IDENTIFICACIÓN					
CAPITULO:	**EQUIPOS ESPECIALES**	**CODIGO**		**EE-20**	
ITEM:	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ASCENSOR MEDIA CABINA para persona con movilidad reducida, Dos (2) entradas a 180° en cabina, unidad motriz hidráulica, atiende Dos (2) pisos, Dos (2) paradas, capacidad 250kg aprox, maniobra simple, dimensiones cabina (Ancho x Fondo x Alto) 90 x 130 x 120 cms aprox, dimensiones pozo (Ancho x Alto) 140 x 140 cms, foso de 60 cms, puerta batiente manual, paneles de lámina CR pintura electrostática (color según diseño) y vidrios de seguridad laminados 4+4 transparente, botones con señalización braille, botón de alarma y STOP, pasamanos en panel lateral, con sensor de seguridad, Cumplimiento con la norma NTC5926-4. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN, CONEXIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	**CODIGO**	EE-20.190	**UM**	UND

1. DESCRIPCIÓN

Realizar la respectiva ejecución de: Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Ascensor media cabina para persona con movilidad reducida, Dos (2) entradas a 180° en cabina, unidad motriz hidráulica, atiende Dos (2) pisos, Dos (2) paradas, capacidad 250kg aprox, maniobra simple, dimensiones cabina (Ancho x Fondo x Alto) 90 x 130 x 120 cms aprox, dimensiones pozo (Ancho x Alto) 140 x 140 cms, foso de 60 cms, puerta batiente manual, paneles de lámina CR pintura electrostática (color según diseño) y vidrios de seguridad laminados 4+4 transparente, botones con señalización braille, botón de alarma y STOP, pasamanos en panel lateral, con sensor de seguridad, Cumplimiento con la norma NTC5926-4. Incluye accesorios de fijación, conexión y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.

2. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Consultar Planos Arquitectónicos y fichas Tecnicas.
- Verificar niveles y pendientes.
- Demarcar e identificar ejes y niveles de instalación.
- Consultar recomendaciones e instrucciones de instalación contenidas en los catálogos del fabricante.
- Ejecutar las respectivas conexiones a las tuberías de la red, según las instrucciones de los fabricantes y las instrucciones generales de instalación adecuada y de diseño.
- Los equipos se entregarán funcionando, con la respectiva prueba y las correspondientes explicaciones e instrucciones de operación, funcionamiento y mantenimiento de acuerdo a lo instalado en el sitio.
- Verificar el cumplimiento de las características para aceptación, siendo todos los accesorios de un mismo fabricante y afines con el equipo.
- Cualquier detalle que se muestre en los planos o APU y no figuren en las especificaciones tendrá tanta validez como cualquiera de los tres documentos.

3. TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN SI ☐ N/A ☒

4. ENSAYOS A REALIZAR **SI** ☐ **N/A** ☒

5. MATERIALES

- Soldadura para acero inoxidable con electrodo clase AWS A5.4
- Copa en acero inoxidable 2" X 1 1/2"

6. EQUIPO

- Equipo básico (Herramienta menor)

7. DESPERDICIOS
Incluidos SI ☒ NO ☐
Remitirse al APU

8. MANO DE OBRA
Incluida SI ☒ NO ☐

9. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES **SI** ☐ **NO** ☒

10. MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se medirá y se pagará por unidad (UND) de Ascensor media cabina, debidamente ejecutado y aprobado por la Interventoría, previa verificación de los resultados de los ensayos, el cumplimiento de las tolerancias para aceptación y de los requisitos mínimos de acabados.

La medida será el resultado de cálculos realizados sobre los planos de detalle. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato y su costo incluye:

- Materiales descritos en el numeral 5.
- Equipos descritos en el numeral 6.
- Mano de Obra.
- Transporte.

El precio unitario deberá cubrir todos los costos por concepto de explotación, suministro, transporte, colocación y compactación de los materiales apropiados de relleno necesarios para el acondicionamiento previo de la superficie; la elaboración, suministro, colocación y retiro de formaletas.

11. NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

12. Anexos (tablas, gráficos o esquemas) **SI** ☐ **NO** ☒